

MURCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Murcia, de 10 pesetas mensuales... En provincias, de 12 pesetas mensuales...

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal

EDICIONES ESPECIALES EN MADRID, BARCELONA Y SEVILLA

MURCIA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: CRÉDITO PÚBLICO, 1. — Teléfono, 63

NUMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

OTRA VEZ SURGE LA AMENAZA

Parece ser que vuelve a tomar actualidad el tema de las expropiaciones de las viviendas de la calle de Capuchinos.

Es muy pintoresco, en verdad este tema que se ha debatido en Murcia repetidamente: se trata sencillamente de todo lo contrario de lo que ocurre en el resto de los pueblos españoles.

Quien más quien menos, se preocupa de la edificación de casas para obreros y aun de casas para la clase media, con el fin de aliviar un poco la angustiosa situación de la escasez de viviendas.

Pero como Murcia, por lo visto, es el país de los viveversas, el de las innovaciones raras y peregrinas, aquí no solamente se olvida este interesante problema, sino que se viene insistiendo de una manera continuada en la expropiación de un gran número de casas, asediadas de que al realizarse esos proyectos se agravará de un modo inmediato la situación de un importante número de familias, que quedarán sin hogares, o, cuando más, sometidas a alquileres que no estarán en relación con sus medios económicos.

Es cosa digna de tenerse en cuenta esta cuestión de tan triste actualidad y trascendencia.

A nuestro juicio, por lo menos, debería aplazarse el procedimiento de expropiación forzosa, ya que se anuncia un empréstito, del cual, entre otras mejoras, saldrán dos mil casas baratas; por consiguiente, es muy lógico que se

espere a la realización de esos proyectos, para poder ofrecer en su día a las familias que se pretende lanzar a la calle, viviendas nuevas, económicas y más que suficientes en número para cobijar a los desahuciados.

Sería un espectáculo muy lamentable ver los enseres de tantas casas en medio del arroyo, en estos momentos en que el problema de la vivienda es mucho más arduo que el de las subsistencias, con ser este angustioso en grado máximo.

De todos aquellos vecinos a quienes se trata de arrebatar la propiedad de sus modestas viviendas, ninguno podrá resolver su apurada situación con el dinero que se les ofrece; pues si quieren adquirir otras casas no tendrán bastantes pesetas; y si toman alguna en arriendo, por modesta que sea, consumirá el capital de los expropiados en dos años o en menos tiempo.

Nosotros confiamos en que se impondrá el buen sentido y en que no habrá quien se disponga a atizar el fuego de la carestía de la vida, disminuyendo las viviendas existentes, en lugar de aumentarlas, como es obligación de todos los que pueden hacerlo en estos tiempos tan apurados que corremos.

Compasión para esos pobres que tienen su acomodo, aunque modesto y estrecho, pero que sirve a las necesidades de su familia.

En Bellas Artes Interesante conferencia acerca de la Exposición Ibero-Americana

Anoche, a las siete y media, tuvo lugar en el Salón de actos del Círculo de Bellas Artes, la conferencia anunciada acerca de la Exposición Ibero-Americana que ha de celebrarse en Sevilla.

El hermoso salón se hallaba lleno de selecto público. El presidente del Círculo señor Fernández de Velasco, en breves y elocuentes frases, hizo la presentación de los oradores, señores Rodríguez Caso y Marchena Colombo.

En primer lugar habló el señor Rodríguez Caso. Comenzó dedicando un cordioso saludo al pueblo murciano.

Explicó las razones de carácter social y artística que les ha movido para recorrer parte de España, dando a conocer las grandezas de la futura Exposición y sus vínculos espirituales entre España y América.

Hizo resaltar en frases de sencilla elocuencia, la gran importancia de la exposición.

Detalló las bellas obras arquitectónicas levantadas en las plazas de América y España, donde han de encerrarse para ser puestos a la admiración del mundo los progresos artísticos e industriales de ambos países.

Hizo un brillante llamamiento a todos los elementos de Murcia para que concurran a dicha exposición que ha de honrar a España ante el mundo.

La magnífica disertación del señor Rodríguez Caso fué ilustrada con bellísimas proyecciones del admirable y único Parque de María Luisa y vistas de los severos edificios que han de constituir la exposición.

El distinguido público hizo objeto de una cariñosa oración al orador.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Marchena Colombo.

En inspiradas frases elogió a Murcia y su vega.

Se mostró rendido admirador de las bellas obras de nuestro gran imaginero Sallido.

Habló de la importancia que para el porvenir de España tiene la Exposición obra de enorme trascendencia en los actuales momentos para la vida de América y España.

Agradeció la cordial acogida que le han dispensado en las provincias andaluzas y levantinas que llevan recorridas, y especialmente el cordioso recibimiento de que han sido objeto en esta capital.

Terminó excitando a los artistas e industriales murcianos a que concurran a la exposición, para dar muestra de la importancia de Murcia.

El señor Marchena Colombo fué cariñosamente aplaudido.

Después de breves palabras del general Valcárcel, cerró el acto, con elocuentes frases, el presidente del Círculo, señor Fernández de Velasco.

Dos hidroaviones partirán en busca de Amundsen y compañeros

Nansen pretende ir al Polo en "zeppelin,"

París.—El ministro de Negocios Extranjeros publica una nota diciendo que, a propuesta del doctor Charcot, el ministro de Marina ha autorizado que el buque «Pourgoi Pas», que se está equipando en el arsenal de Cherburgo para su crucero científico anual, pueda modificar su programa para poder contribuir a las pesquisas emprendidas para encontrar a Amundsen.

En caso en que el Gobierno noruego acepte ese concurso de la Marina francesa, se tomarán inmediatamente las medidas necesarias para equipar el navío en consonancia con la misión.

Se recordará que el doctor Charcot efectuó en 1908 en ese buque una exploración en las regiones antárticas, y otra en 1913 en los parajes de Islandia.

Dicen de Londres que aunque Amundsen ha ordenado que no se proceda a su busca sino quince días después de su partida de Spitzberg, o sea a partir del 5 de Junio, los miembros de la expedición que se encuen-

tran en la bahía del Rey preparan ya todo lo necesario para socorrer a Amundsen y a sus cinco compañeros, pues tienen la creencia de que se encuentran en una situación crítica.

Dos hidroaviones están dispuestos a marchar en busca de Amundsen, pilotados por Jacques Bjerknes y Paul Bergé, bajo la dirección de los jefes adjuntos Him Dietrichsen y Lief Hagerup.

Dicen de Berlín que se encuentra allí, de paso para Ginebra, el célebre explorador Nansen, que realiza gestiones para la construcción de un «zeppelin» destinado a fines científicos, pues quiere emplearlo para una exploración en los territorios árticos, y muy especialmente en la región situada entre Alaska y el Polo Norte.

Su exploración, que no durará arriba de quince días, tendrá por objeto el dilucidar hasta dónde se extiende en dirección norte el continente americano.

Una conferencia "Agricultura de Exportación"

Mañana sábado a las siete de la tarde en el salón del Círculo de Bellas Artes dará una conferencia sobre «Agricultura de exportación, mercados y tratados de comercio» don Luis García Guijarro exdiputado por Valencia, vocal del Consejo de la Economía y Secretario general de la Unión Nacional de la Exportación agrícola, haciendo la presentación del conferenciante el Comisario regio de Fomento, Marqués de Rozalejo.

Al día siguiente los amigos del señor García Guijarro le obsequiarán con una comida íntima en el Hotel Amat, para mostrarle su reconocimiento por la intensa labor realizada en el Consejo de la Economía en favor de los intereses de la agricultura levantina, principalmente al negociarse el modus vivendi con Alemania y el tratado comercial con Bélgica, de tan grandes beneficios para nuestra región.

Las tarjetas para el almuerzo podrán recogerse el sábado en el restorán Amat.

LA BOLSA

Cotizaciones de ayer. Interior, 70.70.—Amortizable, 5 por 100, 94.5.—Amortizable, 4 por 100 90.00.—Banco de España, 57.00.—Tabacos, 333.00.—Franco, 33.75.—Liras, 33.08.—Dólares, 6.66.—Liras, 00.00.

INFORMACIÓN REGIONAL

Para el señor Egea

UNA QUEJA ATENDIBLE

En la correspondencia que ayer nos envió y publicábamos, de nuestro corresponsal en Cartagena, figuraba en lugar preferente una queja muy justa y razonada y atendible.

Se refería el estado intrasitable del trozo de carretera comprendido entre los Alcázares y el denominado Vento rriño de Redondo. Realmente es inexplicable lo que en este asunto sucede.

El contrastista de las obras ha amontonado en las márgenes de la carretera la piedra necesaria para proceder a su reparación. Y solo necesita que la Jefatura de Obras Públicas le envíe una máquina apicoadora, para extender la piedra y comenzar las obras.

No hace muchos días tuvimos el disgusto de pasar en automóvil por aquel trozo. Todo cuanto diamos del mal estado del mismo es pálido reflejo de la realidad. La enorme cantidad de polvo allí amontonado y los grandísimos baches abiertos en el suelo, constituyen un constante peligro para toda clase de vehículos y un martirio para el infortunado viajero que se decide a atravesarlo.

Está próximo el verano y con él la estación de baños de los Alcázares. Cientos de automóviles recorrerán dentro de un mes diariamente ese trozo de carretera. ¿Es que va a esperar se a esta época para hacer el extendido y apisonado de la piedra? Entonces resultará que, sobre las molestias sin cuento que se «proporcionará al viajero, habrá que añadir el perjuicio que el inusitado tránsito produzca en la consistencia de las obras.

Nosotros esperamos que el señor ingeniero jefe de Obras Públicas ponga su atención en este asunto y adopte las medidas conducentes a comenzar las obras en un brevísimo período de días.

ALICANTE

La Asociación de la Frensa obsequió ayer con una comida en «Diana» al ilustre poeta alcaetano Gonzalo Cantó y al distinguido periodista, también de Alcoy, señor Moltó y Abad, nombrado hogaño este mantenedor de los juegos florales, que organiza la sociedad «Lo Rat Penat» de Valencia.

Sentáronse a la mesa con los homenajeados el presidente de la citada Asociación de la Prensa, don Florentino de Elizaicín y España; el redactor de «El Correo», don Manuel de Elizaicín; don Victoriano Ximénez, en representación de «El Tiempo»; don José Alonso Malló, por «El Luchador»; señor Romero Vicent, por «Diario de Alicante»; y los señores don Jorge Pacheco, don Ildefonso Bonells, don Francisco Mour Pérez y don Manuel López Rodríguez.

La comida transcurrió en medio de la más franca camaradería, prodigándose las manifestaciones de cordialidad de los alcaetanos para Alicante y de los alcaetanos para Alcoy.

Brindaron muy elocuentemente los señores Bonells, López Rodríguez, Elizaicín (don Florentino) y Moltó Abad.

Gonzalo Cantó improvisó unos versos que fueron celebradísimos.

El acto resultó sumamente simpático.

Los castizos aun se hallan aquí paladeando el sabor que les dejó la corrida celebrada en esta plaza el domingo último.

No se habla de otra cosa en las tertulias taurinas.

Pascual Ors ha obsequiado al «Club Margritas» enviándole la cabeza del toro «Mayordomo», primero que mató Juan Belmonte en dicha corrida, previa una selecta faena.

Ahora esperan los castizos el cartel para las clásicas corridas de San Pedro. Dicese que la empresa va a echar un resto más sobre lo que se proponía. e anuncian cosas estupendísimas, que, por lo que parecen tener de fabulosas, no nos determinamos a recoger hasta que no tengamos la seguridad de su certeza.

Solamente podemos afirmar que se ha elaborado ya algo que habrá de producir cierta sensación en el mundo taurino.

Estado de nuestra Hacienda

Según los estados provisionales de la Subsecretaría de Hacienda, la recaudación total obtenida en Abril último fué de pesetas 2.676.072, frente a 1.683.271,27 en igual mes de 1924. Hay, pues en el de este año un alza de 38.440.945 pesetas.

Acusan mejoría recaudatoria en Abril próximo pasado los siguientes conceptos: territorial, utilidades, minas, cédulas, aduanas, alcoholes, cerveza, transportes, alumbrado, propiedades, tabacos, timbre y loterías. Y minoración: industrial, derechos reales, azúcares, consumos y diversos.

Sumadas estas cifras a las de meses anteriores, arrojan para los diez primeros del ejercicio en curso un ingreso de 2.836.214.286 pesetas, contra 1.923.24, de donde resulta para el de 1924-25 un aumento de 45.157.101 pesetas.

Los conceptos que registran alza en esos diez meses de 1924-25 son: territorial (en 10.06 millones), industrial (9,99), derechos reales, minas, cédulas, aduanas (33,28), cerveza, transportes, alumbrado, propiedades (10,55), tabacos (8,08), timbre (28,82), loterías (9,57) y diversos (18,88). Los que experimentan retroceso resultan ser; utilidades (en 42,41 millones), alcoholes, azúcares y consumos.

Administración, 759. Redacción, 63. Dirección, 425.

PERIODISMO BARATO

NUEVO CONCEPTO DEL SIMBOLISMO

Baudelaire, simbolista por excelencia, que hacía del asunto más insignificante, buscándole analogías con un sentimiento afectivo o repulsivo, uno de los poemas más profundos y encantadores que jamás cincelara pluma humana, resulta, no obstante, un medio no simbólico.

Profundo y encantador, he dicho, cualquier poema del pacientísimo autor de Las Flores del Mal. Profundo y encantador, y aquí, en extremada síntesis, el valor esencial y accidental de la poesía.

Poi que una cosa poética mal puede tener valor que la aproxime a las poetas inmortales del Arte, que igual que el luminoso Oriente tiene «mil puertas para entrar y ninguna para salir», si crece del hondo sentido humano que reguere todo aquello que nace del corazón humano—esto, aunque muchas veces es un contradictorio, se dá con alguna frecuencia por vicios de inteligencia o perspectiva—, y de ligereza angélica o demoníaca, pero siempre celeste, como un pliegue de túnica griega o el arabesco del cuerpo poseído por Kali de alguna bailarina india.

Sin embargo, hay hoy en una vergonzosa penumbra los simbolistas más simbólicos que haya podido haber en este valle de lágrimas.

El simbolismo deriva por nuevos caminos, por otras sendas insólitas e inesperadas—muy del gusto de ciertas minorías—inesperadas, sobre todo en esta España con carne, nervios y alma propios. Claro que esa «minería de elegidos», como casi siempre se apodan las minorías, pero vacías de sentido en realidad, claman de júbilo cuando una moda o «racha» de exotismos llama quedadamente a las puertas pirenáicas. Y llama quedadamente porque teme una repulsa de «nuestra originalidad».

Más hasta eso se perdió. Convencido el señor Exotismo de nuestra pasividad, avanzó dando «zancajas» por tierra española. (De aquí dicen algunos que nació la maldita afición al fútbol). Pero como no se conformó con las «zancajas» fué hasta la consecuencia lógica, y empezó a dar «patadas».

Ya se consolidó el rítmico juego. Pero hubo más. Cuando algunos intentaron oponerse a la «monía extranjeroizante», el maldito señor Exotismo, con un brío que en ninguna manera desmentía la pujanza de la comadre Albión, se lió a trompadas con los osados defensores. (Ya tenemos aquí el boxeo). Y naturalmente, invasores y defensores dieron comienzo a un delirioso juego que hace los «luros»—es la palabra adecuada—del culto y rítmico público que lo presencia.

Esto es gran cosa. Mas... ¿qué relación tiene todo esto, me diréis, con el «nuevo concepto del simbolismo», con Baudelaire y con sus poemas?

¿Que qué relación tiene? Una y profunda...

Pero digamos con el verso:

«Quédate para mañana».

AGUSTIN INIESTA

Don Manuel Salvadores

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro querido amigo el culto catedrático y exgobernador de Murcia, don Manuel Salvadores, el cual permanecerá entre nosotros algunos días.

Al saludar a tan digno funcionario, le reiteramos el testimonio de nuestro afecto más sincero.

Unos bandidos querían raptar a Mary Pickford y a Chiquilín

Pero la policía libró a los «ases del film»

París.—Telegramas de Los Angeles dan cuenta de un extraordinario «complot» urdido para secuestrar a la famosa «estrella» de la pantalla Mary Pickford.

Hace unas tres semanas que varios agentes de la policía secreta de Los Angeles, que se encontraban en un restaurante, escucharon un proyecto de rapto que discutían tres individuos.

Como era natural, los policías se dedicaron a vigilar estrechamente a esos individuos y lograron descubrir el «complot» que tramaban. Se trataba de secuestrar a Mary Pickford, cuando regresase por la noche a su casa, llevándola en un automóvil a un lugar escondido en la montaña.

La intención de los bandidos no era la de hacer el menor mal a la artista, sino de exigir por su rescate 200.000 dólares, cantidad nada exagerada si se recuerdan los cientos de miles de francos que gana Mary mensualmente.

Los policías detuvieron a uno de los bandidos, el cual confesó de plano los anteriores detalles y se prestó, además, a servir para que sus compañeros fuesen cogidos «a raganiti», razón por la cual fué dejado en libertad.

Los secuestradores organizaron el golpe, y una noche acudieron en un potente automóvil, para ponerlo en ejecución. Su sorpresa no tuvo límites, mejor

dicho, la de dos de ellos, cuando se vieron cercados de repente por muchos policías, que los maniataron y condujeron a la cárcel.

La policía ha logrado averiguar, por detalles complementarios, que los bandidos tenían pensado, si les salía bien el primer golpe, realizar otros contra otras «estrellas del arte mudo», y muy especialmente contra Jackie Coogan, «Chiquilín», por el que querían pedir un rescate de un millón de dólares.

El primer pensamiento del jefe de Policía de Los Angeles, al escuchar esta historia, fué que se trataba de un reclamo sensacional, estilo americano, pero tuvo que convencerse de que el proyecto de secuestro descubierta no tenía «truco», era completamente real.

Los exploradores de España

Orden para el día 7 de Junio de 1925. Para verificar excursión completa y obligatoria en este día a El Valle, se reunirán los exploradores a las seis en punto de la mañana en su domicilio.

Las cuotas para la comida, al explorador sub-instructor de la segunda categoría, estando encargada en este día de confeccionar la comida la patrulla Kanguro.

Las prácticas que lleven a cabo en este día serán designadas en la excursión. El regreso a la hora acostumbrada.—El instructor jefe.

Don José Navarro Sánchez, a los que desearán verlos felicitados.
—El teniente de navío don Ramón Carranza Gómez, ha sido designado para desempeñar una comisión de servicio en Londres.
—Marcha a San Fernando el contador de fragata don Juan Luis Osán.
—Para Feroz ha sido pasaporte el alférez de navío don Manuel Cabrerizas Blanco.
—Ha sido propuesto para el mando del primer regimiento de artillería pesada, el coronel don Francisco Torremocha Botella.—4 junio.

Del Conservatorio

El día 8, a las diez de la mañana, comenzarán en este Centro los exámenes de los alumnos no oficiales.
Lo que se avisa a los interesados para los efectos consiguientes.
Murcia 2 de Junio de 1925.—El Secretario, P. Jara Carrillo.

NOTICIAS

La Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública ha dispuesto que se anuncie, para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la Cátedra de Biología, con su acumulada Geología, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz (curso preparatorio) de la Universidad de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.
Igualmente dispone dicha Subsecretaría que se anuncie, para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la Cátedra de Curso de las enfermedades de la infancia, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Huesca la plaza de Catedrático de la asignatura de Francés, que ha de proveerse por concurso previo de traslado.

«EL CONSTRUCTOR»

Se ha agravado en la larga enfermedad que viene sufriendo en su casa de la Puebla de Soto, la virtuosa señora doña Carolina de Lema, viuda de don José, que fué nuestro buen amigo el laborioso industrial y concejal de este Ayuntamiento, don Miguel Caballero.
Le desearán su pronta mejoría.

Por encargo de los afligidos hermanos nuestros distinguidos amigos don Mariano y doña Carmen Pérez Bertoluci, viuda de Fontes y demás familia de la que fué la virtuosa señorita doña Pilar Pérez Bertoluci, damos las más sinceras gracias a los muchos amigos que les han acompañado en su pena y han asistido al funeral y entierro de dicha señorita.
Les reiteramos nuestro pésame.

Cierta rústica, gasta su bolsa en Pasta Orive porque jura que así afinó su boca, que era basta...
¡Lo cual es verdad pura en rústica y en pasta!

Por don Joaquín Moneris y señora y para su hijo nuestro buen amigo el joven don Fernando Moneris Córcoles, ha sido pedida la mano de la señorita Aurora Piñuela Romero.
La boda se celebrará en breve.
Felicitamos a los futuros esposos y a sus respectivas familias.

¡Eh! ¡Eh! ¡Eh! a casa de Zamoral y comprará muy baratas Camisas última moda.
Sociedad, 23 y Frutos Baez, 1.

VIDA RELIGIOSA

Santoral.—Día 5 de Junio de 1925.—Viernes.—San Bonifacio.—San Doroteo.—San Faustino y San Apolonio.

Témpora. Indulgencia plenaria.—Abstinencia de carne.

La misa y oficio divino de la Octava de Pentecostés, con rito semidoble y color encarnado.

—Mes de Junio.—Este mes consta de 30 días.
Está consagrado al Santísimo Sacramento y al Sagrado Corazón de Jesús.

El toque de alba, por la mañana a las cuatro.
El toque de oraciones, a las siete y media de la tarde.

Vela y Alumbrado.—Se descubre, con Misa rezada, por la mañana a las ocho.
Se reserva, con Bendición, a las seis y de la tarde.

El toque de Animas, por la noche a las nueve.
El día 5 de Junio de 1925, está la Vela y Alumbrado en San Antonio.

Día 6 de Junio.—En la misma iglesia.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media, con Misa Convencional, Prima, Tercia, Sexta y Nona; y por la tarde a las cuatro Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

En María Reparadora.—Se descubre, con Misa rezada por la mañana a las siete, y se reserva con Bendición a las cinco de la tarde.

MES DEL CORAZON DE JESUS
San Andrés, por la mañana en la misa de siete y media y por la tarde a las seis.
En las Agustinas, por la mañana en la de ocho.
San Antonio, por la mañana en la de siete y media, y por la tarde a las siete y media.

San Bartolomé, por la mañana en la de siete.
Santa Catalina, por la mañana en la de siete y media, con exposición de S. D. M. Los días festivos por la tarde a las cuatro.
Santa Eulalia, en la de siete y media. Los domingos por la tarde a las cuatro y medía.
San Lorenzo, en la de ocho. Los domingos por la tarde a las cinco.
San Pedro, en la de siete y media. Los domingos a las cuatro y media.
Madre de Dios, en la de siete.
San Nicolás, en la de siete y media.
Santa Ana, en la de siete y media.
San Juan, en la de siete.
En el Carmen, en la de siete y media.
Santo Domingo, en la de ocho.
En la Merced, por la mañana en la de siete y por la tarde a la misma hora.
Misas fijas en domingo y días festivos
Santa Catalina, a las ocho y doce.
Santa Eulalia: a las ocho y media y once.
San Lorenzo: a las seis y media, siete y media, ocho, ocho y media y once y media.
San Miguel: a las ocho.
San Nicolás: a las siete y media, nueve y once.
En San Miguel, por la mañana en la Misa de ocho

Los siguientes soldados desean Madrina de guerra
Juan Doy, Juan Alesti, Blas Saez, Manuel Arbil, Isidro Company, Antonio Gomez, Gabriel Arenas, Melchor Pequera, José Gaspar, Pedro Margüi, Jorge Ruiz y Federico Barbona.
Todos ellos sirven en el segundo regimiento de Artillería de Montaña, segundo grupo expedicionario, plana Mayor destacada en el campamento de Quebandi.
Francisco Galian Carrillo que sirve en el regimiento de Artillería de Melilla, sexta batería, destacada en Tarterst, Melilla.
Eustaquio Moreno, José Serrano Mora, Bernardo Serrano, erales y José Reina, que sirven en el grupo de intendencia de Ceuta 11.ª compañía de automóviles.
Juan García Moreno, séptima bandera, 25 compañía de la Legión extranjera en Dar-Riffen, Ceuta.
Manuel Lorente del grupo de fuerzas regulares de Ceuta, número 3, tercera compañía de Ametralladoras.
Antonio Iniesta Sánchez, Cosme Pérez Arnedo, Juan García Cañabate y Antonio Velarde Hoyuelo.
Los cuatro prestan sus servicios en la comandancia de artillería de Ceuta, parque móvil, 2.ª compañía.

TEATRO ORTIZ

El jueves 11 debutará en este teatro la compañía que dirige Emilio Thuillier con la hermosa comedia, original de don Manuel Linares Rivas, titulada «La fuerza del mal».
La lista de la compañía es la que sigue:
Actrices.—Leocadia Alba, Matilde Armillas, Concepción Catalá, Carmen Cuevas, Hortensia Gelabert, Raquel Martínez, Elisa Méndez, María de las Rivas, Jacinta Rodríguez Aienza, Pilar Rodríguez Aienza.
Actores.—Enrique Amyach, José Bañguer, Juan Banítez, Pedro Candel, Gonzalo de Córdoba, Federico González, José Isbert, José Ortolano, Antonio Riquelme, Salvador Soler-Merl, Emilio Thuillier.
Apuntadores.—Joaquín Gómez y Emilio Girón.
Maquinistas.—Antonio Infantes y Eduardo M. Ródenas.
Electricistas.—José Martí y Mariano Escudero.
Guardarropía.—José María Gómez.
Decorado expreso para todas las obras.
Representante de la compañía, Tomás R. Aienza.

Francía esta que arde

Paris.—En la región de Rodez, cerca de Feziers se ha registrado un extraño fenómeno geológico.
La tierra ha comenzado a calentarse de tal forma que quema las suelas de los zapatos de las personas que se arriesgan a pasar por aquella zona.
Varios geólogos se han trasladado al lugar del fenómeno para estudiarlo.
Hasta ahora sólo ha podido comprobarse la presencia de vapores nauscabundos y de una especie de aceite negro que se evapora apenas entra en contacto con el aire.

UN NIÑO VALEROSO

Paris.—Dicen de Reims que la otra noche se cayó del expreso, en plena marcha, entre las estaciones de Guignicourt sur-Aisne y Amifontaine, un niño de tres años llamado Gabriel Alfard.
La familia hizo funcionar el timbre de alarma y el maquinista paró el tren.
El niño, que por lo visto no se había inmutado gran cosa por el accidente, fué encontrado cuando corría con dirección al tren de que acababa de caerse, y excepto contusiones y erañezos, no pareció que sufriese daño de importancia.

Juventud estudiosa

La bella y simpática señorita Pepita Sánchez García, ha terminado con brillantísimas notas el cuarto año de Peritaje Mercantil, en esta Escuela Pericial de Comercio.
A la distinguida señorita, como a su hermana nuestro querido amigo don José Sánchez García, jefe de Negociado en la Delegación de Hacienda de Badajoz y demás familia enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

La bella y distinguida señorita Carmina de los Reyes García, ha aprobado en el Conservatorio, después de brillantes ejercicios, los cursos primero y segundo de piano y el tercero de solfeo, habiendo obtenido en esta asignatura la nota de sobresaliente.
Nuestra enhorabuena a tan aplicada alumna.

Con brillantes notas ha aprobado el primero y segundo curso de profesora de piano en este Conservatorio, la simpática señorita Amalia Gómez Gómez, hija del acreditado comerciante de esta plaza don Jerónimo Gómez.
Nuestra más sincera felicitación, que hacemos extensiva a su señor padre.

Enviamos nuestra enhorabuena al aplicado joven don Antonio González Martínez, hijo de nuestro querido amigo don Antonio González Cenejero, por haber terminado el tercer año de Perito Mercantil, donde ha obtenido dos matriculas y sobresaliente.
La que hacemos extensiva a sus señores padres.

Después de brillantes ejercicios, premiados con las mejores calificaciones, ha obtenido en la Escuela Industrial de Cartagena el título de perito mercantil-electricista, el estudioso joven nuestro estimado amigo don Enrique López Villar.
Tanto a este como a su padre el verificador de contadores eléctricos en esta provincia don Mariano López Sánchez-Solis y a su distinguida esposa, enviamos nuestra sincera felicitación.

El resultado de la Fiesta de la Flor

He aquí lo que hasta hoy se ha recaudado en las siguientes provincias españolas con destino a la humanitaria obra de construir Sanatorios Antituberculosos:
Alicante. En los años de 1914 a 1918, 3.668,83 pesetas.
Avila. En 1918, 4.080,00.
Balears. De 1914 a 1920, 44.120,12.
Barcelona. De 1915 a 1920, 280.372,37.
Cádiz. De 1921 a 1923, 29.637,52.
Córdoba. En 1923, 2.848,00.
Lérida. De 1915 a 1917, 8.31,25.
Logroño. En 1914, 5.035,27.
Murcia. De 1913 a 1917, 23.598,52.
Ornisa. En 1922, 1.352,30.
Oviedo. En 1920, 7.000.
San Sebastián. De 1912 a 1923, 284.739.
Santander. De 1920 a 1923, 86.015,92.
Segovia. De 1919 a 1923, 23.416,72.
Sevilla. De 1916 a 1923, 400.453,57

Terragona. De 1913 a 1917, 1.418,85.
Toledo. De 1918 a 1923, 17.574,00.
Valencia. De 1915 a 1923, 194.649,64.
Valdolid. De 1914 a 1923, 86.658,40.
Vizcaya. De 1913 a 1923, 294.647,00.
Zaragoza. De 1914 a 1923, 131.0.339.
También se ha celebrado la Fiesta de la Flor en Coruña y León, pero se carece de datos respecto a fechas y recaudación.
Son, pues, 24 las provincias españolas en las que, por medio del «Día de la tuberculosis» se ha atendido a este magno problema sanitario.

Madrinas de guerra

Los siguientes soldados desean Madrina de guerra
Juan Doy, Juan Alesti, Blas Saez, Manuel Arbil, Isidro Company, Antonio Gomez, Gabriel Arenas, Melchor Pequera, José Gaspar, Pedro Margüi, Jorge Ruiz y Federico Barbona.
Todos ellos sirven en el segundo regimiento de Artillería de Montaña, segundo grupo expedicionario, plana Mayor destacada en el campamento de Quebandi.
Francisco Galian Carrillo que sirve en el regimiento de Artillería de Melilla, sexta batería, destacada en Tarterst, Melilla.
Eustaquio Moreno, José Serrano Mora, Bernardo Serrano, erales y José Reina, que sirven en el grupo de intendencia de Ceuta 11.ª compañía de automóviles.
Juan García Moreno, séptima bandera, 25 compañía de la Legión extranjera en Dar-Riffen, Ceuta.
Manuel Lorente del grupo de fuerzas regulares de Ceuta, número 3, tercera compañía de Ametralladoras.
Antonio Iniesta Sánchez, Cosme Pérez Arnedo, Juan García Cañabate y Antonio Velarde Hoyuelo.
Los cuatro prestan sus servicios en la comandancia de artillería de Ceuta, parque móvil, 2.ª compañía.

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

miérganos artistas, y con el programa que se anunciará oportunamente, y el cual será en absoluto gratuito para los socios.

NOTAS DEL DIA

Ayer, día de mercado, se han visto las calles de la población extraordinariamente animadas.

Aunque el día ha sido en extremo despacible a consecuencia de los fuertes vientos que reinan, las gentes de la huerta han acudido a la población para hacer sus transacciones.

Especialmente el mercado de hijos de la se ha visto concurridísimo. Gran número de huertanos han llevado sus «tretales», los cuales se han cotizado a precios regulares.

Los comercios, especialmente los de las calles del centro, han llevado buen día, pues cuando hay dinero las gentes no temen ni al aire impetuoso ni al polvo de nuestras calles que viene a ser algo consustancial con los murcianos.

Cuando nos lo vez, si es que llega esa hora alguna vez, no vamos a poder vivir de tristeza y melancolía, pensando en esas nubes blancas que ocultan a nuestra vista las calamidades que nos rodean.

En los centros docentes la animación es extraordinaria. Estamos en todo el apogeo de la temporada de exámenes.

Hemos visitado todos los centros de cultura de nuestra capital, notando en todos ellos un aumento considerable de alumnos con relación a años anteriores.

Las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se ven animadísimas. En el primer centro docente se ha registrado una matrícula de sesenta alumnos de ingreso, matrícula fabulosa si se tenemos en cuenta la del año anterior.

En el Instituto Nacional también hay este año una buena matrícula. Según nos dicen, se han hecho unas sesenta inscripciones.

La animación que hay en los claustros lo acredita. La Universidad se ve frecuentadísima, a pesar de la rigidez de los tribunales, pese a los «buenos» propagandistas de este centro cultural, que desde su creación despertó mal disimulados odios y rencores, que al fin el tiempo ha extinguido.

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jefaturas dentro de las Secciones o representantes del nuevo Instituto de Higiene, teniendo su alta inspección el Inspector provincial de Sanidad, como Jefe de todos los servicios sanitarios de la provincia y del personal adscrito a los mismos.
Tercero. Las Diputaciones provinciales, al complementar los servicios estatutarios del Instituto de Higiene, podrán, sin embargo, aumentar en el grado que estimen conveniente dicho personal facultativo y auxiliar.
Cuarto. En donde no hubiere Brigada ni servicio sanitario alguno que fusionarse de los establecidos por Mancomunidades municipales, la Diputación procederá inmediatamente a organizar el Instituto de Higiene en la forma y con los cometidos prescritos en el mencionado apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Quinto. En cualquier caso de organización de estos Institutos provinciales de Higiene, la parte administrativa estará exclusivamente a cargo de la Diputación. El Inspector provincial de Sanidad podrá disponer de los elementos sanitarios del Instituto de Higiene que estime precisos para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
Sexto. Al hacerse la fusión de las Brigadas sanitarias en los Institutos de Higiene se llevarán cuantías formales

Acabaciones al Estatuto provincial

Sobre cuestiones de higiene
REAL ORDEN CIRCULAR
Vista la consulta formulada por el presidente de la Diputación de Castellón acerca del cumplimiento de los artículos 128, 129 y 130 del Estatuto provincial.
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:
Primero. Las actuales Brigadas sanitarias, Laboratorios provinciales de Higiene, organizados y sostenidos por Mancomunidades provinciales, re fundarán sus servicios en los Institutos de Higiene, que están obligados a sostener y organizar las Diputaciones provinciales, conforme al apartado C) del artículo 128 del Estatuto.
Estos Corporaciones consignarán en sus presupuestos generales los créditos necesarios para complementar los servicios sanitarios que tuviesen atendidos dichas Mancomunidades municipales, hasta el límite de los que impone el Estatuto en el mencionado precepto.
Segundo.—Al fusionarse dichos servicios, se respetarán los derechos adquiridos por su personal facultativo y auxiliares técnicos, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición o a concursos de méritos que hubiesen sido ratificados mediante examen de pruebas de aptitud, en cuyo caso conservarán sus propios cargos y jef

LA FIESTA TAURINA

INFORMACION GENERAL

Marcial Lalanda mata seis toros a beneficio del Montepío de Toreros

Un rasgo de Sánchez Megías

Madrid.—Con un lleno rebosante, a pesar de lo despacible del tiempo que amenazaba lluvia, se ha celebrado esta tarde la corrida a beneficio del Montepío de Toreros.

La plaza estaba adornada con tapices y flores. En primer lugar se corrieron dos toros de Veragua por el rejoneador portugués Simao Da Veira.

Primero.—El portugués se adornó como ceballista, derrochando valor y dominio.

El toro no fué propicio para los rejoneros, por lo que Simao no encontró ocasión de lucimiento.

La faena fué herida en los cuartos traseros.

El de Veragua pasó a manos del novillero Palomino que tras una faena breve, lo despachó de varios pinchazos y dos medias estocadas.

Segundo.—Veira colocó dos buenos toros.

Luego puso un par de banderillas, que al clavarse se abrieron ondesando una banderita nacional.

Continuó toreando a caballo y varias veces intentó banderillar, no consiguiéndolo porque el toro no se prestaba.

Colocó un buen rejón y fué ovacionado.

Palomino no tuvo suerte en este toro que pasó al corral acompañado de los moscos.

En lidia ordinaria se lidiaron seis toros de Vicente Martínez, actuando de único matador Marcial Lalanda.

Primero.—Lalanda se lució en verónicas y en quites.

La faena fué activa y valiente, terminando con un pinchazo y una estocada. En el encontronazo sacó rota la pechera. (Ovación.)

Segundo.—Marcial escuchó una gran ovación al dar unas verónicas superiores.

El picador Gallego fué ovacionado. Marcial hizo varios quites de su peculiar estilo, entusiasmando al público.

Realizó una brillante faena de muleta, que acabó con media estocada corta y un descabello. (Grandes aplausos.)

Tercero.—Lalanda veroniqué con arte y parando. Hizo varios quites pa-

sándose el capote por la espalda y adornándose mucho.

La faena fué de alivio y concluyó con un pinchazo y estocada buena.

Cuarto.—En quites fué aplaudido. Cogió los paños y dejó un par de poder a poder y otro al cuarteo.

Con la muleta quedó bien. Un pinchazo y una en todo lo alto. (Ovación.)

Quinto.—En este toro Marcial alteró con el sobresaliente Pepe Iglesias, haciendo ambos buenos quites.

Lalanda colocó dos pares muy buenos.

Con la muleta se arimó, adornándose se. Media estocada, de buentísima ejecución y un descabello. (Palmas en abundancia.)

Sexto.—Marcial dió varias verónicas superiores.

Tras breve faena colocó una estocada buena. (Ovación)

La maleta de Sánchez Megías

Sevilla.—En un registro practicado por la policía ha sido encontrada, en vuelta en unos sacos, la maleta que le fué robada al diestro Sánchez Megías.

En el interior de ella fueron encontrados todos los objetos que el diestro guardaba en el momento de cometerse el robo.

Sánchez Mejías se siente espléndido

Madrid.—Los periódicos hablan y comentan sobre la actitud del diestro Sánchez Mejías con motivo de la corrida de toros de la Cruz Roja organizada por el príncipe de Asturias.

Ignacio ha dicho que toreará gratuitamente y sin condiciones, por su parte, de ninguna índole.

Se trata, dice Mejías, de recoger donativos para fines benéficos y todos debemos responder a este llamamiento.

Yo mismo ha dicho Ignacio—pararé mi entrada a la plaza, entrada por la que daré mil pesetas.

También compraré otra, por cincuenta pesetas para mi mozo de esto que y varias mas para mi cuadrilla.

Probablemente en esta corrida benéfica torearán Cañero y Algabeno.

A esta corrida se le atribuye la importancia de que Sánchez Mejías hará las paces con la empresa de la plaza madrileña.

Ha terminado la vista de la impugnación del convenio de acreedores del Banco de Castilla

Un complot para asesinar al Presidente mejicano.—Otras noticias

Prepósitos de huelga

4, a las 10 n.

Bilbao.—Parece ser que existe el propósito entre la clase trabajadora de declarar la huelga por haber sido deportados unos socialistas.

Una Diputación de categoría

Badajoz.—La Diputación de Badajoz se ha reunido con objeto de solicitar del Directorio que sea clasificada en otra categoría política superior, según corresponde a la cuantía de su tributación.

Un auto atropellado por el tren

Barcelona.—Esta mañana un automóvil de servicio policiego ha sido atropellado por un tren.

De esta desgracia resultó el agente don Vicente Alonso gravemente herido y otros policias ligeramente contusionados.

El coche quedó totalmente destruido.

Lo que publica la "Gaceta"

Madrid.—La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de instrucción pública ordenando se le devuelva la fianza que tenía depositada don Leopoldo Manresa para responder al cargo de habilitado de los maestros de Orihuela y otros partidos.

Se proponían asesinar al Presidente

Méjico.—La policía ha descubierto un complot en el que se había fraguado la idea de asesinar al Presidente.

Con este motivo se han practicado muchas detenciones.

Grandes temporales

París.—Comunican de Suecia que en estos últimos días se ha desarroila do un enorme temporal.

Hasta ahora esta perturbación ha causado veinte víctimas.

Franela en Marruecos

París.—El señor Painlevé ha dicho que en el tratado de las fuerzas francesas que operan en Marruecos no ocurre novedad.

Lo del Banco de Castilla

5, a la 1 m.

Madrid.—Hoy ha terminado en la Audiencia la vista de la causa del recurso en el asunto del Banco de Castilla.

Actuó el señor Sánchez Román, que defendió el convenio.

Dijo que no hay que confundir el convenio con las responsabilidades, debiendo hacerse la necesaria separación.

«El fiscal dijo que las responsabilidades se harán efectivas. Después de rectificar todos los abo-

gados, quedó concluida la vista para sentencia.

Excajero absuelto

Madrid.—La Audiencia ha dictado sentencia absolviendo al excajero del Casino, acusado de desfalco.

Para la Gran Vía

Madrid.—Hoy firmó el alcalde las escrituras de expropiación de seis casas para continuar las obras de la Gran Vía.

El importe de la expropiación asciende a medio millón de pesetas.

Un incendio

Madrid.—En una casa de la plaza del Angel se declaró un incendio espantoso, que alarmó a los vecinos, hasta el punto de que desalojaron las casas próximas.

La pronta intervención de los bomberos logró cortar el incendio que careció de importancia.

Nueva sala de operaciones

Madrid.—En el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina se ha inaugurado una nueva sala de operaciones.

Asistieron los doctores Recassens, Pitaluga y otros.

La causa de las niñas desaparecidas

Madrid.—El Fiscal de la Audiencia ha redactado un escrito oponiéndose a la petición formulada por el abogado don Francisco Rubio, defensor de la maestra Mariana Escuder.

Como se recordará, dicho defensor solicitaba la práctica de nuevas diligencias.

Reparto escolar

Madrid.—En el Grupo Escolar «Ruiz Jiménez» se ha celebrado el reparto de ropas y calzado a las niñas que asisten a dichas escuelas.

Asistieron el gobernador y concejales.

El alcalde no pudo asistir y envió juguetes.

El Consejo de Economía Nacional

Madrid.—Ha regresado de su excursión por Levante el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, señor Castedo.

Mañana se reunirá el Pleno de dicha entidad para estudiar varios proyectos de Tratados.

Tratado denunciado

Madrid.—El Gobierno español ha denunciado el convenio comercial con Polonia.

El aniversario de Besada

Madrid.—Hoy se cumple el aniversario de la muerte del exministro, señor González Besada.

Inauguración de un monumento

Madrid.—En el paseo de la República Dominicana, del Retiro, se ha inaugurado esta tarde el monumento al sabio botánico Blas Lázaro.

Asistieron las autoridades y numeroso público.

El alcalde pronunció un discurso elogiando la memoria del sabio.

En el Hospital del cáncer

Madrid.—La reina Cristina estuvo esta tarde en el Hospital del Príncipe de Asturias, donde está instalada la clínica del cáncer.

Fuó recibida por el doctor Goyanes y personal del establecimiento.

Doña Cristina recorrió las salas conversando con los enfermos.

Una boda

Madrid.—Se ha celebrado la boda de la hija de los marqueses de Aranda con el hijo del marqués de Casa Valdés.

Fueron apadrinados por los reyes, representados por familiares de los esposos.

Estos cumplimentaron en Palacio a la reina madre.

Reclamaciones al censo

Madrid.—En las oficinas de reclamaciones al censo, en el Ayuntamiento se han recibido mas de mil trescientos escritos.

Una exposición en Buenos Aires

Buenos Aires.—Por iniciativas del ilustre periodista señor Sojo fué que recientemente ha viajado por España, se organiza una exposición de artistas españoles.

Contribuirán a ella la embajada de España en esta República.

No serán admitidos cuadros con es pañoladas.

El Consejo de Economía Nacional

Madrid.—En la reunión celebrada hoy por el Consejo de Economía Nacional, fué estudiado el convenio comercial entre España y Alemania.

Contra el decreto sobre el aceite

Madrid.—Las Cámaras de Agricultores de Jaén, Córdoba y Sevilla, han elevado exposiciones al Directorio, mostrando su disconformidad con el decreto recientemente firmado, respecto a la exportación del aceite.

Una carrera original

Madrid.—Organizada por el Moto Club, se celebrará el domingo próximo una carrera original.

Consistirá en una carrera de coches conducidos por señoritas.

El recorrido será la carretera de Guadarrama.

El viaje del príncipe de Asturias a Valencia

Valencia.—El príncipe de Asturias llegará a esta el día 10 por la mañana.

Dicho día, por la tarde, se repetirá en la plaza de toros el festival que se organizó en homenaje al mesero Serano.

Por la noche se celebrará una función de gala en el teatro Principal, estrenándose el nuevo Himno.

El príncipe visitará también los Altos Hornos de Sagunto.

Ha muerto Pierre Louys

París.—Ha fallecido el novelista Pierre Louys.

De Madrid a Logroño

Logroño.—Esta mañana llegaron dos aviones, procedentes del aeródromo de Getafe.

Tardaron en el viaje dos horas minutos.

Poco después llegaron otros dos. Todos aterrizaron en el aeródromo de Recajo.

Regresarán a Madrid dos aparatos y los otros continuarán el viaje a Burgos, Salamanca y Cáceres.

Propósitos de la Trasatlántica

Barcelona.—Un periódico publica una información diciendo que la Compañía Trasatlántica tiene propósitos de aumentar su flota.

Construirá dos nuevos barcos de 5.000 toneladas para la línea de Fernando Poo.

Tres de ocho mil para la de Filipinas.

Varios del mismo tipo que el «Reina Victoria», de veinte mil toneladas.

El rey de Inglaterra tiene 60 años

Londres.—El rey de Inglaterra ha cumplido hoy 60 años.

La fiesta se celebró con gran solemnidad.

El mariscal Foch que figuraba en la comitiva fue objeto de delirantes manifestaciones de simpatía.

Noticias de Marruecos

Una recompensa

Melilla.—Ha sido nombrado juez instructor para que entienda en el expediente de concesión de la Medalla militar a la tercera bandera del Tercio el general García Aldave.

Una visita a Vallespinosa

Madrid.—El fiscal del Supremo estuvo esta tarde en la Presidencia, conferenciando con el general Vallespinosa.

Una real orden

Madrid.—Ha sido firmada una Real orden admitiendo el legado hecho por don Rafael Mazarredo de 291 monedas españolas antiguas, de gran valor numismático.

Nuestro teléfono continúa interrumpido

Ayer tarde tampoco hemos podido comunicar con Madrid, porque la línea telefónica sigue interrumpida.

«La Moda Práctica»

es la revista de modas más útil y económica. Se publica los días 5 y 20 de cada mes. Precios suscripción: (Murcia... 0'75 al mes. Provincias 2'25 trimestre. Crédito Público, 1 MURCIA

TEATRO ORTIZ

A las diez noche Cine y Varietés.—Gran éxito de ENCARNITA MARZAL. Hay abierto abono para la Compañía cómica Los del Lara.—Director don Emilio Thuiller.

MOTOCICLETA

MARCA

Harley Davidson 15 HP.

en perfecto estado con Side-car completa, se vende económica. Razón: en esta Administración.

MATHIS

TORPEDO LUJO 4 PLAZAS

Radiador y parabrisas niquelados, alumbrado y arranque eléctricos, 5 ruedas con neumáticos confort, contador, velocímetro y reloj. Consumo, 7 litros esencia por 100 kms.

PRECIO EN MURCIA: 8.550 Ptas.

NTREGA.—Brugarolas y C.ª SALA

INVEST. Sociedad, n. 10. EXPOSICION

TEATRO CIRCO VILLAR

Viernes 5 de Junio 1925.—Dos grandes secciones, a las siete tarde y diez noche. Repris de la preciosa comedia en 5 partes «La Madrecita». Nota. Desde hoy queda abierto el abono de Fleta por la mañana de 11 a 1 y por la tarde de 3 a 8

MOTOR DEUTZ

a gas, aprovechable se vende al peso.—Razón esta Administración.

Balneario San Pedro del Mar

CARTAGENA

Se admiten proposiciones, hasta el 15 de Junio próximo, para el servicio de pasajeros con camiones, desde el 10 de Julio hasta el 10 de Septiembre de la actual temporada.—Dirigirse a don Tomás Casciaro.—Vergara, 6.—Cartagena.

PRUEBA DE REGULARIDAD

Barcelona-Valencia

Día 12 Abril.—150 kilómetros

Nuevo triunfo

de los

Lubrificantes

AIGLON

AUTO-OIL

CARTELERA

Teatro Circo

A las siete y a las diez noche la película «La madrecita».

Teatro Ortiz

Varietés.—Encarnita Marzal.

Media Luna Cinema

Cine.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital: 50.000.000 de pesetas.—Central: Palacio de la Equitativa Madrid (propiedad); MURCIA: Plaza de Fontes, 5.—Sucursales en España y Marruecos.

LA ACTUALIDAD POLITICA

El Directorio continúa estudiando el concierto económico con las Diputaciones vascas

El viaje del monarca a Girona

En la Presidencia

4, a las 10 n.

Madrid.—El general Jordana confirió esta mañana con los subsecretarios de Marina y Estado.

Después recibió la visita del general García Moreno.

El concierto económico con las Vascongadas

Madrid.—Esta mañana se entrevistó la comisión de las diputaciones vascas, que iba presidida por el señor Echovarrieta, con el general Vallespinosa y algunos otros vocales del Directorio.

La reunión terminó a la una y media, después de haber tratado ampliamente de las bases sobre las cuales se ha de establecer el concierto económico durante la prórroga de presupuestos.

Mañana se celebrará otra reunión para ultimar detalles.

Los vocales del Directorio han celebrado Consejo

Madrid.—Después de la una de la mañana los vocales del Directorio celebraron Consejo.

A la salida dijo el general Jordana que en la reunión se había tratado solamente del concierto económico con las vascongadas.

Firma regla

Madrid.—El rey ha firmado hoy algunas disposiciones que no ofrecen interés.

El rey en Girona

Girona.—A las diez de la mañana

llegó don Alfonso a Girona, acompañado del marqués de Magaz.

Fuó recibido por las autoridades y por un gran número de personas.

A la llegada el alcalde saludó al monarca en nombre de la ciudad.

Seguidamente la comitiva marchó a la Catedral donde se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias.

Después de la fiesta religiosa, don Alfonso marchó a Palafuget donde almorzó.

El Directorio se reúne

5, a la 1

MÉDICOS

Dr. L. Arcaño Albaladejo
Médico del Hospital de San Juan de Dios. Piel y Venéreo-Sifilítico. Riquelme 17, de 10 a 1.

Dr. M. Ladrón de Guebara
Enfermedades del Pecho. Rayos X. Ozonoterapia. De 11 a 1.—San Lorenzo 22.

Dr. Antonio de la Peña
Oculista del Hospital de San Juan de Dios (20 años). De 9 a 10 y de 12 1/2 a 1. Merced, 23.

Tos crónicas. Catarros anti-gueros. Debilidad del pecho
Solución Moreno
Eficacia

Cardíacos. — Neurasténicos. — Convalecientes: la KOLA GRANULADA Moreno
Eficacia

DURANTE LA EPOCA DE embarazo y lactancia el VINO TÓNICO Moreno
Eficacia

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES
SANTAL MIDY
CURACION RADICAL Y RÁPIDA

OFICIAL A SELLOS OSSAM
CONTRA EL SOL PERSIANAS
SE DESEAN CON URGENCIA

Indicador económico
SECCIÓN ESPECIAL POR PALABRAS
De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
Curación sin operación ni molestias con el novísimo herniario medicamentado, obturador, de alta precisión IDEAL MORA

La PASTA NIX
para afeitar será puesta en breve a la venta. Empleando este producto se obtiene un afeitado higiénico, rápido y agradable.

ALQUILERES
VENTAS
NODRIZAS
Bolsa del Trabajo

DIGESTONA CHORRO
Son tan positivos y beneficiosos

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» (140)
Piquillo Allaga
Los moros durante el Reinado de Felipe III

La esperanza sola bastó para curar al Rey, que pasando bruscamente desde el abatimiento más profundo a la alegría más viva, se le vantó del lecho y almorzó cual si abrigara la seguridad más absoluta de rendir a la que amaba.

Pretenden engañaros, seduciros, traficar con vuestro honor.
El duque de Lerma lo ha prometido al Rey pero olvida que me habéis sido confiada, que estoy en el deber de protegeros, y sobre vos vigilaré con tanto celo como sobre mi sobrina como si mi hija fuerais.

lo del Duero, sin conocer al huésped que esperaba, recibí al señor Agustín...
—¡Vos!...—gritó la de Altamira, roja de ira.
—Yo, sí.

era desde largo tiempo atrás deseado, ambicionado por vos!
—¿Qué estáis diciendo?
—¡Que vuestros proyectos son cantivar al Rey, seducirlo, verlo a vuestros pies pispitante de amor, para reinar a su sombra!